

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA  
Nit: 830012157 0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00656972  
Fecha de matrícula: 25 de julio de 1995  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kr 42 Bis 17 A 75  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com](mailto:notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com)  
Teléfono comercial 1: 3693720  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 Bis No 17 A - 75  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com](mailto:notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com)  
Teléfono para notificación 1: 3693720  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 1732, Notaría 22 de Santafé de Bogotá del 20 de junio de 1.995, inscrita el 25 de julio de 1.995 bajo el número 501.897 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA y podrá identificarse con la sigla: THOMAS GREG & SONS LTD.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1618 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 11 de mayo de 2004, inscrita el 14 de mayo de 2004 bajo el número 934334 del libro IX, las sociedades THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, (escindidas) transfieren parte de su patrimonio en bloque sin disolverse, a favor de la sociedad de la referencia.

Por Escritura Pública No. 0085 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. Del 18 de enero de 2005, inscrita el 25 de enero de 2005 bajo el número 973735 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA por el de: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA.

Por Escritura Pública No. 0085 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 18 de enero de 2005, inscrita el 25 de enero de 2005 bajo el número 973735 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2050.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal el siguiente: 1) Adelantar negocios como compañía inversionista, y para tal fin invertir el capital u otros bienes de la sociedad, en la compra o tenencia de títulos, acciones, participaciones, bonos, rentas, obligaciones e inversiones de cualquier tipo, así como en cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. 2) Prestar asesoría a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en las áreas administrativas, comerciales, económicas, financieras, industriales y técnicas, así como la prestación de servicios profesionales en los mismos campos. 3) Comercialización de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la exportación e importación de los mismos. 4) La provisión, suministro y mantenimiento de hardware y software especializado para la emisión, expedición, digitalización y personalización de documentos de seguridad. 5) El soporte, coordinación y logística necesaria que permitan la ejecución para sí o para terceros de procesos y/o proyectos en general a través de medios y personal propios y/o de terceros. 6) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con biometría 7) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la identificación de personas y la verificación de su identidad 8) El desarrollo y comercialización de hardware y software para el procesamiento de bases de datos o de información. 9) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. 10) El desarrollo y comercialización de hardware y software y tecnologías necesarias para el funcionamiento de call center o contact center. 11) La prestación de servicios de call center o contact center. 12) La elaboración, suministro, clasificación, codificación, empaque, custodia, coordinación y entrega de material electoral requerido para procesos electorales. 13) El suministro, arrendamiento, venta de bienes y materiales requeridos para adelantar procesos electorales. 14) La prestación de servicios de sorteos para la adjudicación de espacios institucionales en televisión y radio para entidades públicas y privadas. Ofrecer y prestar todos los servicios relacionados con la certificación digital, entre otros, de firmas, de seguridad en redes, de servidores, de archivos, de facturas, de correos electrónicos y de procesos; ofrecer y prestar los servicios de entidad de certificación, en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 19 de 2012 o cualquier norma que lo sustituya, adicione o complemente; prestar los servicios de certificación digital, tales como la certificación de firmas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15**

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
digitales y/o electrónicas de cualquier naturaleza, la expedición de certificados de estampado cronológico y demás servicios o actividades relacionadas, en especial los que expresamente señala el artículo 30 de la Ley 527 de 1999, reformado por el artículo 161 del Decreto Ley 19 de 2012, entre ellos, de manera enunciativa: A. Emitir certificados de firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas, B. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles, C. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999, D. Ofrecer o facilitar las servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas, E. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos, F. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas, G. Ofrecer los servicios de registro custodia y anotación de los documentos electrónicos transferibles, H. Ofrecer los servicios de archivo y conservación de mensajes de datos y documentos electrónicos transferibles, I. Asesorar tanto a las empresas estatales como a los particulares en el montaje e instalación de infraestructuras de llave pública, de redes para la realización de intercambios, de mensajes de datos seguros, J. Brindar asesoría a las diferentes empresas públicas o privados, en el montaje e implementación de entidades prestadoras de servicios de certificación digital, autoridades de registro o autoridades de certificación a nivel nacional e internacional, K. Comercializar, vender y distribuir todo tipo de software y hardware requerido para prestarlos servicios de certificación digital, L. Importar y exportar las materias primos y elementos que se requieran para la prestación de los servicios de certificación digital, M. Suscribir convenios de cualquier tipo que estén relacionados o para el desarrollo con el objeto social N. Formular, participar y/o desarrollar procesos i+d+i en el área de comercio electrónico, O. Desempeñar las acciones que se requieran para garantizar el uso de prácticas correctas de identificación en la interacción y transacciones en las redes electrónicas, P. Asesorar a las entidades públicas o empresas privadas en la implementación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, Q. Adelantar y brindar asesoría a quienes requieran, clientes nacionales o extranjeros, en los procesos de preventa, venta o postventa, utilizando todo tipo de canales de voz o datos en redes públicas o privadas, alámbricas o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inalámbricas, y prestarles todos los servicios electrónicos, y relacionados con seguridad, e , identidad digital. R. Prestar servicios criptográficos de toda clase y S. Adelantar cualquier otra actividad relacionada directo o indirectamente con la certificación digital. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Organizar y administrar las oficinas y establecimientos industriales y comerciales necesarios para el desarrollo de la actividad social. C) Tomar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, garantizando los préstamos con hipoteca, prenda o cualquier otra garantía real. D) Dar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, obteniendo y aceptando las garantías que estime convenientes. E) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos de crédito. F) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones. G) Formar parte de otra u otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias, aportando a ellas toda clase de bienes, o absorber tal clase de empresas. H) Registrar, adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier título inversiones industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con propiedad industrial. I) Garantizar obligaciones propias y de terceros. J) Participar en procesos de selección, convocatorias, concursos, licitaciones, contrataciones, en el ámbito público y privado. K) Celebrar alianzas estratégicas, Joint Venture, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier otra figura asociativa tendiente al desarrollo conjunto de proyectos y/o procesos de selección. L) Prestar asesorías industriales, comerciales, económicas y financieras. M) Representar sociedades, fábricas o empresas nacionales y extranjeras. N) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y los demás actos directamente relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, por medio de sus administradores o por intermedio de apoderados especiales que constituya.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$40.000.000.000,00  
No. de acciones : 40.000.000.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$36.742.586.299,00  
No. de acciones : 36.742.586.299,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$36.460.359.696,00  
No. de acciones : 36.460.359.696,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará en cabeza de un (1) presidente designado por la Junta Directiva, el presidente tendrá uno o más suplentes, según determine la Junta Directiva. Los suplentes representarán a la sociedad en ausencia del presidente, la cual se presumirá cuando cualquiera de los suplentes actúe como tal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El presidente es mandatario con representación, revestido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a ellos: A) Representar a la sociedad como persona jurídica. B) Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la sociedad y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. C) Nombrar apoderados que representen extrajudicial

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y judicialmente a la sociedad. D) Nombrar a los empleados cuyo sueldo mensual sea superior a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes y cuya creación haya sido autorizada por la Junta Directiva. E) Crear cargos para ser desempeñados por trabajadores con remuneración menor a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes. El presidente informara a la Junta Directiva sobre la creación y provisión de los cargos a que se refiere este ordinal. F) En el ejercicio, de sus funciones el presidente puede, dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos, enajenar a cualquier título bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y destino, comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos, transigir y comprometer las negociaciones de recursos, recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en bancos y agencias, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos, así como negociar esos instrumentos, tenerlo, cobrarlos, pagarlos, etc., celebrar cualquier clase de acto o contrato a nombre de la compañía teniendo en cuenta las limitaciones por parte de la Junta Directiva en cuanto a su cuantía, otorgar cauciones a, favor de terceros ante las autoridades administrativas, fiscales y judiciales, y, en general, representar a la sociedad con las restricciones que se consignaron a la Junta Directiva. Parágrafo. El presidente requerirá autorización de la Junta Directiva, únicamente en los casos de que trata el artículo 38 del capítulo quinto, literales g, h, i, k y l de los estatutos sociales, cuando estos excedan la suma de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes y en el caso del literal m, cuando exceda la suma de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Poderes. Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el presidente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ,ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contrato comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y a funcionamiento de la misma. El presidente queda investido de poder especial para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Requerirá autorización de la Junta Directiva para la adquisición, enajenación, gravamen o limitación en cualquier forma de los bienes raíces, así como también dividirlos, construirlos o transformarlos por razón de su naturaleza o destino, cuando dichas operaciones superen una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Requerirá autorización de la Junta Directiva para dar o recibir dinero en préstamo, cuando estas operaciones superen una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Los representantes legales de la compañía no requerirán autorización para celebrar alianzas estratégicas, Joint Venture, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier otra figura asociativa tendiente al desarrollo conjunto de proyectos y/o procesos de selección.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 25 de noviembre de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2009 con el No. 01284566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Felipe Bautista Palacio	C.C. No. 396848

Por Acta No. 86 del 9 de mayo de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2013 con el No. 01733901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Presidente	Del Zubiria	Maria Eugenia Rivas C.C. No. 39683488

Por Acta No. 34 del 25 de noviembre de 2008, de Junta Directiva,



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2009 con el No. 01284566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Camilo Bautista Palacio	C.C. No. 3228662
Segundo Suplente Del Presidente	Fernando Bautista Palacio	C.C. No. 19345680

Por Acta No. 159 del 28 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2018 con el No. 02404891 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Presidente	Tulia Navas Gomez	C.C. No. 52413077

Por Acta No. 177 del 19 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02621982 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Tatiana Bautista Salcedo	C.C. No. 53905091

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 40 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 02956182 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Felipe Bautista Palacio	C.C. No. 396848
Segundo Renglon	Camilo Bautista Palacio	C.C. No. 3228662
Tercer Renglon	Fernando Bautista Palacio	C.C. No. 19345680
Cuarto Renglon	Marta Noemi Del Espiritu Santo Sanin Posada	C.C. No. 41446916
Quinto Renglon	Ricardo Lozano Forero	C.C. No. 19456852

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Mario Emilio Simon Galindo	P.P. No. G33510088
Segundo Renglon	Alberto Weill Brean	P.P. No. G23709242
Tercer Renglon	Hernani Finazzi Junior	P.P. No. GG459143
Cuarto Renglon	Juan Manuel Escallon Camacho	C.C. No. 19301943
Quinto Renglon	Jaime Eduardo Plazas De Leon	C.C. No. 79143544

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 38 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021 con el No. 02682672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal AUDIT BUSINESS N.I.T. No. 901247201 3  
Persona ENTERPRISE S.A.S  
Juridica

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023 con el No. 02939927 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lina Paola Martinez Bello	C.C. No. 1077973773 T.P. No. 246582-T
Revisor Fiscal Suplente	Karoll Daniela Lagos Burgos	C.C. No. 1018477837 T.P. No. 259265-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002568 del 3 de agosto de 1999 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00690529 del 3 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001217 del 12 de abril de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00930841 del 23 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001618 del 11 de mayo de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00934334 del 14 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000085 del 18 de enero de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00973735 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001376 del 25 de abril de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00988677 del 29 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003368 del 31 de agosto de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01030733 del 29 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002711 del 26 de mayo de 2006 de la Notaría 23 de Bogotá	01059502 del 5 de junio de 2006 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.E. P. No. 0002259 del 1 de junio 01139411 del 21 de junio de  
de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá 2007 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0002463 del 19 de junio 01233716 del 8 de agosto de  
de 2008 de la Notaría 18 de Bogotá 2008 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2583 del 7 de julio de 01311287 del 9 de julio de  
2009 de la Notaría 36 de Bogotá 2009 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 5196 del 21 de diciembre 01439025 del 23 de diciembre  
de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá de 2010 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3526 del 22 de julio de 01499966 del 29 de julio de  
2011 de la Notaría 73 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3009 del 17 de junio de 01741144 del 20 de junio de  
2013 de la Notaría 73 de Bogotá 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2494 del 30 de mayo de 02230132 del 2 de junio de  
2017 de la Notaría 73 de Bogotá 2017 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0050 del 15 de enero de 02652909 del 18 de enero de  
2021 de la Notaría 73 de Bogotá 2021 del Libro IX

D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2004 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2005 bajo el número 00988666 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS GREG EXPRESS S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000SIN del 11 de mayo de 2004 de Representante Legal, inscrito el 12 de mayo de 2005 bajo el número 00990767 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
(GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS INSTRUMENTS S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000SIN del 11 de mayo de 2004 de Representante Legal, inscrito el 13 de mayo de 2005 bajo el número 00990869 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SEGURIDAD MOVIL DE COLOMBIA SA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2004 de Representante Legal, inscrito el 13 de mayo de 2005 bajo el número 00990925 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOCIEDAD CONCESIONARIA Y OPERADORA DE VIAS Y PEAJES S A PUDIENDO UTILIZAR L

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2006 de Representante Legal, inscrito el 5 de diciembre de 2006 bajo el número 01094293 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 19 de julio de 2016 de Representante Legal, inscrito el 8 de agosto de 2016 bajo el número 02129824 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-07-11

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 22 de noviembre de 2016 de Representante Legal, inscrito el 23 de noviembre de 2016 bajo el número 02159489 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-08-19

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 21 de septiembre de 2017 bajo el número 02261353 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS LOGISTICS S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-09-11

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 4 de enero de 2018 bajo el número 02291273 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS WALHALLA LATAM S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-02

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2022 bajo el número 02916380 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SECURID S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Adelantar como compañía, el desarrollo y prestación de los servicios relacionados con las bases de Datos de entidades o autoridades gubernamentales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
encargadas de la recopilación y administración de las bases de datos de las personas y la verificación de la identidad de las mismas, por medio de sistemas biométricos o electrónicos y/o el uso de medios tecnológicos de mencionadas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-08-20

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2023 bajo el número 02928154 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- THOMAS INNOVATION HUB S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Elaborar, diseñar y ejecutar planes estratégicos a partir de conocimientos, habilidades y técnicas para la creación de nuevas ideas, procesos, productos o servicios en todas las áreas. Adelantar negocios como compañía inversionista, y para tal fin invertir el capital u otros bienes de la sociedad, en la compra o tenencia de títulos, acciones, participaciones, bonos, rentas, obligaciones e inversiones de cualquier tipo, así como en cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Prestar asesoría a toda clase de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en las áreas administrativas, comerciales, económicas, financieras, industriales y técnicas, así como la prestación de servicios profesionales en los mismos campos. Comercializar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la exportación e importación de los mismo. Prestar el soporte, coordinación y logística necesaria que permitan la ejecución para sí o para terceros de procesos y/o proyectos en general a través de medios y personal propios y/o de terceros.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-05-18

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022 de Representante

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Legal, inscrito el 31 de enero de 2023 bajo el número 02928155 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVOTECSA INNOVACIONES TECNOLOGICAS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La Sociedad tendrá por objeto la explotación científica, industrial y comercial de la ingeniería, realizando las siguientes actividades entre otras: 1. Prestar los servicios de actividades relacionadas con bases de datos y distribución en línea de contenidos electrónicos, procesamiento de datos edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, 2. Actividades de call center, mesa de ayuda, otros servicios de telecomunicaciones, 3. Los demás servicios de transmisión de datos a través de redes, 4. Actividades de autoprotección y seguridad de la información, 5. Elaboración de estudios científicos y tecnológicos. 6. Diseño y elaboración de proyectos. 7. Consultoría, asesoría especializada .8. Diseño, construcción y comercialización de software y hardware. 9. Asesorías industriales y tecnológicas. 10. Interventoría. 11. Diseño, construcción y comercialización de todo tipo de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos. 12. Ensamblaje de partes y equipos. 13. Servicios técnicos y profesionales 14. Montaje, instalación y puesta de servicio de máquinas, aparatos y todo tipo de equipos. 15. Servicios de elaboración de datos, análisis y tabulación de información. 16. Todo tipo de negocio lícito relacionado con la ingeniería en las especialidades de electrónica, eléctrica, sistemas, telecomunicaciones, mecánica, industrial, así como los demás que sean compatibles con el objeto social de la firma. 17. Prestación de servicios de asesoría en la intermediación de los negocios del sector de las telecomunicaciones, tecnología y afines. 18. Estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de inversión. 19. Estructuración de empresas, unión o asociación de capitales. 20. Estudios de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
factibilidad. Lo anterior en los aspectos económicos, financieros, contractuales, de consecución de recursos, de soporte y/o garantía, y de todo lo que tenga que ver con la intermediación y gestación de oportunidades de inversión y negocio, si fuera necesario como agente comisionista o cualquier otra forma de mandato. En desarrollo de este objeto podrá desarrollar todo tipo de actividad necesaria o complementaria con el mismo. 21. Participar en procesos de licitación privada y pública.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-11-01

Certifica:

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2009 de Empresario, inscrito el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 01351349 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THOMAS GREG & SONS LIMITED

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

**\*\* Aclaración de Grupo Empresarial \*\***

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el No. 01351349 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 20 de junio de 1995.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Por Documento Privado No. Sin núm. del representante legal, del 22 de noviembre de 2006, inscrito el 23 de noviembre de 2016, bajo el No. 02159489 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de la SOCIEDAD THOMAS INSTRUMENTS S.A. respecto de la sociedad CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S (subordinada).

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Por Documento Privado No. Sin núm. del representante legal, del 29 de diciembre de 2017, inscrito el 04 de enero de 2018, bajo el No. 02291273 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de la sociedad THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
respecto de la sociedad THOMAS WALHALLA LATAM S.A.S.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7020  
Actividad secundaria Código CIIU: 6201  
Otras actividades Código CIIU: 6311, 8211

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.115.197.133.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15  
Recibo No. AB23645229  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:49:15**

Recibo No. AB23645229

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23645229CC2FA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**